



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 177

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Carlos Rojo Martínez

Sesión celebrada el día 11 de Marzo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - 1.- Siniestralidad en la minería castellano-leonesa en el año 1992.
 - 2.- Plan de Seguridad minera.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	4478	El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4480
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre la sesión.	4478	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	4480
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	4478	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4481
Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión.	4478	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4482

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	4483	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	4491
Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para responder a las cuestiones formuladas.	4484	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	4491
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	4487	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Velasco (Grupo Popular).	4491
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4488	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	4492
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4489	Contestación del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	4492
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	4489	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	4494
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	4490	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	4494
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4490	En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	4494
		El Presidente, Sr. Rojo Martínez, levanta la sesión.	4495
		Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos.	4495

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Buenos días, señores Procuradores. Comienza la sesión. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Compañerismo del Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:

Primero. Siniestralidad en la minería castellano-leonesa el año mil novecientos noventa y dos.

Segundo. Plan de Seguridad Minera".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director General de Minas, Industria y Energía, don Jaime Cifuentes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Buenos días, Señorías. Es para mí un motivo de satisfacción el comparecer hoy ante esta Comisión. Espero que esto se repita con más frecuencia, dada la importancia del tema que vamos a desarrollar aquí.

En cuanto a la primera pregunta, siniestralidad en la minería castellano-leonesa en el año noventa y dos, he de

decirles que, siempre hablando de estos temas hay que decir desafortunadamente, ha habido en minería de interior doce accidentes mortales y dos en minería de exterior. Si analizamos esos doce accidentes mortales que hubo en minería de interior, cinco de ellos han correspondido a caídas de costeros, que supone un 42%; es decir, que de la minería de interior el 42% se debe a una causa muy precisa, muy clara, que es la caída de costero. Otro tema es cómo se previene la caída de costero, pero, efectivamente, la causa sí está clara, que es caída de costero o cazuelo.

En derrame de carbón hubo dos accidentes, que ello importa un 17%. Y luego golpe de bastidor metálico, golpe de pinza con panzer, aplastamiento por contenedor o monocarril, caída a una tolva y desplome de techo de taller, uno cada uno, que supone un 8%. Es decir, que, en cuanto a los accidentes de exterior, uno fue una caída de una piedra en una cantera y otro fue la caída de una torre, un electricista que colocaba un fusible en una instalación eléctrica.

Bueno, a la vista de esto, parece ser que las causas que más inciden en los accidentes que tenemos en nuestra minería son caída de costero o cazuelo y los derrames de carbón, porque luego los otros ya son accidentes que se han producido, uno en un golpe contra una máquina, un golpe contra un elemento fijo, un golpe contra un elemento móvil, aplastamiento por contenedor o monocarril, caída de una tolva y caída, desplome de techo de taller. Esto fue en cuanto al año noventa y dos.

En el año noventa y uno ha habido doce accidentes mortales; en el año noventa ha habido dieciséis, remontan-

donos hacia atrás; en el año ochenta y nueve ha habido once; en el año ochenta y ocho ha habido diecinueve; en el año ochenta y siete ha habido veintisiete; y en el año ochenta y seis, doce; en el ochenta y cinco, veinte; y en el ochenta y cuatro, veinticinco. Bueno, no podemos hacer grandes alardes de esto, puesto que, aunque hubiera habido solamente uno o dos, no podemos hacer alardes de estas cifras. Pero lo que sí quiero decirles es que, frente a estas causas concretas que están dando lugar a estos accidentes, la Junta de Castilla y León está muy sensibilizada con este tema y, bueno, yo puedo decirles que yo en la Legislatura anterior fui Jefe de Inspección y Seguridad Minera de la Junta de Castilla y León, porque yo llevo veinte años trabajando en este tema de la seguridad minera, y creo que algo, algo, conozco.

Entonces, preocupada la Legislatura anterior por el gran número de accidentes que había, fue el motivo de traerme a mí a la Jefatura de Inspección y Seguridad Minera. Yo he puesto en marcha un sistema, que, bueno, yo no me voy a achacar aquí ahora, ni quiero hacer grandes alardes de esto, ni me voy a colgar ninguna medalla, pero, no sé si por las actuaciones que se hicieron o por lo que sea, los accidentes disminuyeron sensiblemente.

Entonces, a raíz de esto, esto es un trabajo que yo hice sobre seguridad minera, precisamente es mi tesis doctoral, y algunas consecuencias de esta tesis yo quise ponerlas en práctica, quise ponerlas en práctica; porque en este trabajo se han analizado cuarenta y cinco empresas de la provincia de León, cuarenta y cinco empresas mineras, y, claro, a la vista de este análisis que se ha hecho, se han detectado unos puntos críticos. Ya saben ustedes, Señorías, que existe en accidentabilidad lo que se llama la teoría de "los pocos críticos", es decir, pocos puntos importantes atacados debidamente disminuyen enormemente el número de accidentes. Aunque el número de accidentes no cabe duda que los podemos disminuir hasta un determinado punto, bajarlos, pero a partir de ahí ya seguir hacia abajo ya resulta enormemente difícil.

¿Qué sistema puse yo en marcha? Bueno, pues, puse un Plan de Seguridad Integrada, que es de lo que consta parte de este estudio. Y entonces, durante el año noventa y dos, se continuó con el Plan de Seguridad Integrada y se aplicó a diez empresas mineras, se inició en el año noventa, se continuó en el noventa y uno y se ha seguido hasta el noventa y dos. Este Plan de Seguridad parte de las teorías modernas para la mejora de la seguridad en la industria en general y, en esencia, busca integrar y concienciar al trabajador en materia de seguridad, basándose en el hecho de que no hay nada mejor que sea el propio trabajador el que se vigile a sí mismo y, por tanto, no realice acciones que pongan en peligro su seguridad. Claro, evidentemente, hay un refrán que dice "el que no sabe es como el que no ve". Efectivamente, aquí el tema de formación en seguridad es muy importante. Es decir, la gente tiene que saber en todo momento lo que está haciendo y ser consciente de

sus actos en la mina. La mina, como ustedes saben... y, si no lo saben, yo espero tener la ocasión de enseñarles una mina cuando quieran; les invito a que vean la mina escuela del Bierzo, donde ayer, precisamente, hemos girado una visita a ella, y vean ustedes lo que allí se hace, las enseñanzas que se imparten, cómo se lleva aquello. Y esa mina escuela fue creada estando yo, precisamente, en la Sección de Inspección y Seguridad Minera en la Junta de Castilla y León, viendo la necesidad que tiene todo trabajador de saber andar por ella, saber a qué riesgos está expuesto, enseñarle a hacer las labores correctamente y, en definitiva, disminuir, por un lado, la siniestralidad, cosa primordial, cosa primera, objetivo primero; y, segundo, que esos señores tengan un puesto de trabajo y que las empresas, cuando vienen de la mina escuela, lo recojan bien y tengan trabajo.

Continuando con otra acción que yo puse en marcha, fue una campaña de seguridad minera, que se denominó el "boca a boca". Y esta campaña consistía en un monitor, un jefe de monitores, un facultativo experto, con siete vigilantes expertos ya de minas, y estos señores se dedicaban a ir por las explotaciones y enseñando "in situ" al trabajador a resolver temas o a advertirle de cosas o advertirle de actos inseguros que estuviera haciendo este trabajador, incluso ayudándoles a levantar quiebras y cosas difíciles que había en la mina y a resolver temas difíciles y esto, a nuestro juicio, dio buen resultado. Por otra parte, está la Inspección de Minas. La Inspección de Minas también hace sus visitas correspondientes a las minas, pone las correspondientes sanciones y prescripciones. Pero esta campaña de seguridad minera que se inició realmente ha dado buen resultado, y lo sigue dando, porque estos no son resultados de hoy para mañana, no son resultados a corto plazo; son resultados a medio plazo y se va viendo su evolución cuando se ha implantado una cosa efectiva.

Otras actuaciones en seguridad minera que hemos hecho. Bueno, pues, hemos hecho un estudio, precisamente, sobre caída de costeros. Este tema que tanto vemos aquí, hemos incidido sobre él. Hay un estudio muy completo hecho por la empresa nacional Adaro, de investigaciones mineras, colaborando..., incluso colaboramos con el Principado de Asturias, la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Industria y la empresa nacional Adaro.

Se ha iniciado también la brigada de salvamento del Bierzo, que la componen un total de treinta y dos empresas; pero, bueno, la brigada de salvamento, como sistema ya a actuar una vez que ocurra el accidente. O sea, recurrir a la brigada de salvamento, que se recurra lo menos posible; lo ideal sería no recurrir a ella. Pero, bueno, ahí está para en caso de un desastre, o de una catástrofe, o de un accidente, poder auxiliar e incluso a veces poder salvar la vida de un trabajador si se llega a tiempo y se actúa con la suficiente celeridad y con la suficiente rapidez.

Bueno, estoy abierto a todas sus preguntas. De este tema, por supuesto, habría mucho que hablar, habría mucho que hablar. Si quieren, les puedo dar una pincelada de cómo los Estados Unidos entienden la seguridad. Y, bueno, yo he hecho también un curso... un curso patrocinado por el "International Lost Control Institute" de Georgia, de Estados Unidos, y allí en Norteamérica la seguridad esta la ven bajo el punto de vista del control de pérdidas; ellos van hacia la seguridad, hacia un control de pérdidas. Es decir, ellos conciben la seguridad como una pérdida más, es decir, controlando eso también... En fin, de esto, si estoy abierto a toda... a cualquier sugerencia que me quieran hacer o preguntar o demás.

Quisiera dejar claro que estoy dispuesto a venir aquí y a explicarles a ustedes y a comparecer ante Sus Señorías cuantas veces lo estimen oportuno, cuantas veces quieran saber de los accidentes que hay en la mina, de las medidas que estamos tomando e invitarles a que ustedes visiten la mina escuela, la mina escuela del Bierzo y, bueno, vean cómo se realizan allí los trabajos y así, pues, comprendan mejor, en determinados momentos, si hay que explicarles cómo ocurrió un accidente de trabajo.

Porque, miren, no olvidemos que todos, por el hecho de estar trabajando, estamos expuestos a un riesgo, todos estamos expuestos a un riesgo por el hecho de trabajar: el viajante que va en el coche, el albañil que está allí, el otro señor que esta ahí. O sea, hay un riesgo. Ahora, el riesgo, como Sus Señorías saben, es una situación potencial y contingente de peligro ligada directa o indirectamente al trabajo, que se actualiza o materializa en un daño concreto. ¿Que tenemos que hacer? Pues que ese riesgo, evitar que se nos transforme en daño. Y ahí entra el concepto de seguridad. La seguridad es evitar que ese riesgo se transforme en un daño. Y esto es por lo que estamos luchando y por lo que estamos poniendo todas estas medidas de seguridad: el tema de los programas de seguridad integrada, el tema de la campaña de monitores, proyectos que estamos haciendo sobre seguridad. Y esto es lo que..., porque pienso que, al margen de todo tema político que pudiera haber, la seguridad del trabajador y las condiciones de salubridad en las que debe desarrollarse su trabajo es lo fundamental. Es decir, una vida humana justifica todo lo que se pueda invertir y gastar -a mi juicio- en este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Director General. De acuerdo con los Portavoces, el reglamentario descanso se suprime para continuar la sesión inmediatamente. Por lo tanto, tiene la palabra don Luis Aznar para hacer las observaciones o preguntas que estime oportunas, en nombre del Grupo Mixto.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y quiero empezar mi intervención gra-

deciendo al Director General tanto la información que nos ha dado como el tono de la misma.

Y es de justicia decir que, si somos críticos con la Junta de Castilla y León, como es nuestra obligación, en las comparencias, aquí, en esta en concreto, y con este Director General, hay que admitir que hay un acierto por parte de la Junta, puesto que ha dedicado a este tema concreto, tema que es preocupación no sólo de los Procuradores que aquí estamos sino de toda la ciudadanía, a alguien que profesionalmente, pues, como nos ha explicado, ha dedicado una buena parte de su vida profesional al tema de la seguridad.

Y dicho esto, creo, señor Director General, que habría que ampliar, si es posible, en esta comparencia, alguna información que se puede deducir de las inquietudes que tenemos los distintos Grupos y que yo voy a referir brevemente en cuanto al Grupo Mixto.

Como se deduce de su intervención, en materia de seguridad hay dos factores; hay más, pero hay dos factores fundamentalmente. Uno de ellos, la formación del trabajador, y, en este sentido, yo creo que es patente el apoyo que estas Cortes han dado siempre al tema de la mina escuela, algo que hemos considerado desde el Legislativo con fundamental y que yo creo que, después de que tengamos la oportunidad de tener un mayor conocimiento de la mina escuela, se seguirá produciendo -el apoyo, me refiero-.

Y el segundo factor al que me quiero referir es el de la inspección. Efectivamente, usted nos ha hablado de las permanentes encuestas, análisis, investigaciones que se hacen con relación a los accidentes lamentables que se siguen produciendo en nuestra minería. Y aunque es cierto, y yo creo que los datos hablan, que ha habido una reducción de la siniestralidad en la minería, fundamentalmente en la minería leonesa y palentina, también es cierto que no sólo hay que tocar madera al decir esto, sino que hay que seguir intensificando todos los trabajos dirigidos a conseguir que la siniestralidad llegue a ser cero.

Y en este aspecto, el referido a la inspección, yo creo que no solamente debe ser noticia la inspección cuando se produce un accidente, sino, precisamente, habría que intentar que, para que no se produzcan los accidentes, la labor de la inspección fuese permanente, dura y conocida por todos los que, en alguna medida, tenemos responsabilidades en la Comunidad.

Yo creo que, si usted lo dice así -y yo no tengo por qué dudar-, se está activando, o se vienen desde hace unos años activando los trabajos de la inspección. Pero hay algunos temas que a mí me preocupan, y que le voy a enumerar brevemente, para ver si en la segunda intervención pueden ser ampliados.

Efectivamente, hay algunos factores de riesgo que se producen, y que vienen determinados por actuaciones tales como la subcontratas. Yo creo que este es un tema conocido por todos y que debe preocuparnos especialmente; sobre todo porque todavía hoy se están produciendo estas subcontratas, se están produciendo en empresas, en algunas empresas, que están subvencionadas en buena medida por los dineros de castellanos y leoneses y que, sin embargo, se siguen autorizando estos trabajos, estas labores, en algunas empresas de la importancia, por ejemplo -y permítaseme citarla-, de "Antracitas de Gaiztarro", algo que está en la mente de todos nosotros, o de los que nos ocupamos un poco de estos temas, y que supone un motivo de preocupación.

Otro de los factores, u otro de los casos que yo querría que usted también incidiera en él es el de los chamizos. Algo que parecía que se estaba intentando erradicar de la minería pero que hoy -y no hay más que hablar con Alcaldes de las zonas mineras y gentes que tienen su residencia en zonas mineras- está teniendo una especie de resurgimiento. Y es muy fácil en zonas como El Bierzo, por ejemplo -basta que se haya mencionado ya como ejemplo-: se está produciendo el renacer de esos pequeños chamizos que con una docena o media docena de trabajadores, normalmente no en situación legal, pues, están produciendo, o están procediendo, a la extracción de carbón.

Otro de los casos que me gustaría comentar es el de las explotaciones a cielo abierto. Y aquí se está produciendo también un hecho que la gente que conoce, pues, este terreno, este campo de la producción, sabe bien, y es que en las explotaciones a cielo abierto se está permitiendo la utilización de maquinaria a gente que no tiene la debida preparación. Y voy a poner un ejemplo: están manejando máquinas jóvenes, o no tan jóvenes, sin los debidos carnés, sin las debidas autorizaciones, porque, como no tienen... o no trabajan en zonas de vía pública, etcétera, sino en zonas restringidas, que son las explotaciones, se les permite actuar con esas máquinas, con el riesgo que esto supone.

Aquí yo creo que sería importante, y que tal vez se pudiera hacer, una mayor colaboración entre la Administración Regional y los Ayuntamientos en los que se encuentran ubicadas estas explotaciones a cielo abierto. Y yo creo que esa colaboración habría que intentar que se fuera haciendo más estrecha cada vez, porque, evidentemente, el que está a pie de obra, por decirlo de alguna forma, tiene mayores datos, mayor conocimiento diario de lo que allí está pasando.

Y, por último, referirme a algo que ha estado en los medios de comunicación estos días, y referido también a la provincia de León y a El Bierzo, y aunque no es concretamente referido a la minería del carbón, sí lo es a la pizarra: el empleo de menores en las explotaciones de pizarra. Yo creo que este es un tema francamente preocu-

pante. Ha habido declaraciones, incluso, de un Alcalde recientemente, dando por bueno que chicos jóvenes de dieciséis años, incluso menos de dieciséis años, puedan estar y puedan trabajar en este tipo de explotaciones, con lo que yo entiendo que es un riesgo mayor para la salud de todos los que allí trabajan; es decir, el empleo de menores -aparte de otras consideraciones que pudiéramos hacer- en estas explotaciones de pizarra.

Estos serían los cuatro casos que a mí me gustaría que se ampliases un poco.

Y terminar diciendo que no sería malo, y así lo hemos dicho en esta Comisión, por lo menos en la anterior Legislatura, el que se diera la mayor publicidad posible a las actas de inspección y a las sanciones que se impongan a las determinadas empresas, incluso agravando esas sanciones, de modo y manera que empresas que estuvieran... o incurrieran en temas graves respecto a la seguridad pudiesen no tener acceso a ayudas, a subvenciones, etcétera, etcétera.

Por tanto, si es posible en su segunda intervención tocar estos cuatro temas, yo se lo agradecería.

De momento, señor Presidente, nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Aznar. Tiene la palabra don Pedro San Martín, por el CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer, sinceramente, la presencia y la información de don Jaime Cifuentes. Efectivamente, el CDS solicitó esta comparecencia, pues, lógicamente, preocupado por el grado de siniestralidad laboral de nuestra Comunidad, y en especial del sector minero. Según los datos recientemente publicados, Castilla y León está a la cabeza de esta siniestralidad laboral, es la quinta Región que registra mayor índice. Que se han producido ya... se produjeron setenta muertos en el año noventa y dos; en concreto superamos en 2,7% la media nacional.

En el tema minero nos ha dicho que en el año noventa y uno hubo doce muertos y en el noventa y dos catorce, con lo cual la preocupación se agrava cuando... cuando creo que hay que tener en cuenta también, si es un sector que va a menos, o sea, si hay menos trabajadores, también tendría que haber menos... y más medias técnicas, lógicamente, según avanza la tecnología, el número de accidentes, de siniestros, tendría que disminuir, y lamentablemente ha aumentado.

Yo tengo aquí... entonces habría que analizar, y así se ha hecho un poco, las causas. El señor Consejero nos ha dado los motivos. Pero a mí me preocupa unas declaraciones del señor Cifuentes que nos dice: "Se producen, en la mayoría de los casos, por un exceso de confianza del

trabajador". Entonces, a ver si es como, no sé, como los de tráfico, los de la Jefatura Central de Tráfico: siempre la culpa la tiene el conductor, nunca las carreteras ni la señalización. Porque si leemos a los sindicatos, a los responsables, nos dicen que el problema está en las empresas, en las empresas que no invierten lo necesario en ventilación, en estudio de costeros, etcétera. Entonces vemos aquí dos temas que yo quería preguntar al señor Consejero... digo al señor Director General si coincide o no coincide, en que una es la falta de inversión en seguridad de las empresas, y otra la falta, también, de formación, la formación adecuada de los trabajadores. Y, entonces, en qué sentido va a incidir la Junta en esos temas.

También, como ya ha dicho el señor Aznar, otra de las causas que parece ser que influyen decisivamente en los siniestros mineros es las subcontratas. Dicen -según una referencia de prensa- que las subcontratas en el sector minero castellano-leonés han supuesto un incremento en los accidentes laborales, y hasta aseguran que es la primera causa de accidentabilidad de la mina: "Las subcontratas, generalmente con pequeñas plantillas, realizan trabajos de alto riesgo, y llevan aparejados contratos temporales en unas condiciones sociolaborales negativas".

Quería saber si esto está un poco, digamos, controlado por la Junta. Y hablando de control, también nos ha dicho de la inspección, la inspección de las minas. Le puedo decir también que este Portavoz al que me refiero, en la prensa, califica la inspección de minas que es totalmente ineficaz. Dice: "Si vamos por el libro, habría que cerrar todas las empresas de Castilla y León".

Hablando de esto, de la inspección, en un informe de la propia Consejería nos dice que se han inspeccionado ochenta minas y se han puesto mil sanciones. Nos gustaría saber si esas sanciones... no la cuantía de todas ellas, pero sí una cuantía media; y después, si son efectivas: ¿se pagan? Porque también tengo otros datos en que dicen: "Los representantes sindicales apuntan -no hablo solamente de las empresas mineras- que no se cobran ni el 8% de las multas que se imponen a las empresas por infracción en la normativa de salud laboral".

El Portavoz del Grupo Mixto nos ha dicho que convenía publicarla, la publicidad. Yo me atrevo a pedir si esas son efectivas, o si solamente son honoríficas, digamos. Porque... cuánto son el importe, y si es verdad que se pagan, o se archivan.

El señor Consejero de Economía reconocía que sigue siendo una cifra importante, lógicamente, los catorce accidentes mortales del año noventa y dos, por lo que se incrementarán las plazas de inspectores. Bueno, además de aumentar las plazas de inspectores, supongo que lo que tendrá que hacer la Junta es promocionar y exigir que se cumplan las medidas de seguridad. Y el día dieciocho de diciembre aseguró el señor Becker que se implantará de

forma inmediata el Plan de Seguridad Minera, con el cual se pretende reducir el número de siniestros.

Yo le quería preguntar al señor Director General cómo está la implantación esta inmediata del Plan de Seguridad Minera.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra don Antonio Almarza, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias al Director General de Minas por su presencia aquí hoy, para explicarnos un tema que es preocupante, nos preocupa a todos los Grupos, y sobre todo nos preocupa en las comarcas mineras.

Creemos que en la exposición que ha hecho ha habido un punto de inflexión desde el año ochenta y seis para acá, nos decía, en el tema de accidentes; pero consideramos que cualquier tipo de accidente que se produzca en cualquier puesto de trabajo, sea minería, con la mayor sensibilidad que tienen las muertes en el sector minero, dado la concienciación de las comarcas... y también el ver sólo la siniestralidad como las muertes en el sector minero. Creemos que en Castilla y León ha habido cuatro mil accidentes en el sector minero, accidentes con baja laboral, y no ha tocado para nada la enfermedad profesional, que es otra de las lacras que tiene el sector minero, incluso, en la actualidad.

Por lo tanto, creemos que, además de todos esos apuntes que han hecho los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, la inspección, que creemos que no funciona, aunque el Director General de Minas nos dice que está funcionando correctamente, creemos que la proliferación de chamizos ha vuelto a reavivar esos datos de eventualidad en el trabajo, de accidentabilidad continuada y de precariedad en el empleo, que supone que la formación sea... y aunque la escuela de El Bierzo está haciendo una labor importante en este tema, creemos que hay que intensificarla con cursillos de formación en las empresas, que la Junta de Castilla y León debe propiciar esos cursillos de formación, por que las nuevas tecnologías apuntan a que la siniestralidad de los mineros de antiguo, que no han tenido la oportunidad de esa formación, y llevada sólo por las empresas causan grandes accidentes, aunque no sean esa cantidad de accidentes mortales que hemos tenido en el año ochenta y cinco, ochenta y seis y para atrás.

Por lo tanto, lo que sí pediríamos es que nos explique cómo está la inspección, sobre todo en la comarca de El Bierzo, donde proliferan empresas por todos los sitios: nacen empresas, desaparecen... Incluso, en la zona de Laciaña, hay empresas que duran dos meses. ¿Cómo... qué efectividad tienen esas sanciones que aplica la Junta de Castilla y León? Y, sobre todo, el programa de formación

que se debiera presentar a las empresas, sobre todo a los órganos colegiados de las grandes empresas, que son los comités de seguridad y los delegados mineros de seguridad.

Aunque se ha avanzado importante, ha habido importantes avances en el tema de seguridad, creemos que la Junta de Castilla y León tiene que hacer un esfuerzo suplementario en la formación profesional, que, ya decimos, estamos de acuerdo con el funcionamiento de la escuela de El Bierzo, y que palía incluso algunas de las estructuras que teníamos en las explotaciones a cielo abierto, pues también se forman profesionales para obras públicas; creemos que se está haciendo una labor importante ahí, pero que se debe potenciar y seguir dando esos cursillos de formación en las empresas, que con el cambio a las nuevas tecnologías supone un punto de inflexión también en el cambio del minero tradicional al minero moderno, pues la tendencia es que hoy ya... casi no hay picadores, hay electromecánicos y que tienen que tener una formación específica que desde la Junta de Castilla y León creo que tiene que darse, y que, además, habíamos aprobado hace un poco un Programa de Actuación Minera donde recogía la formación profesional como uno de los puntos básicos para la formación de los mineros.

Las inspecciones creemos que no están funcionando. Las subcontratas creemos que es uno de los índices donde la accidentabilidad es mayor, aunque no haya muertos; ya digo que nosotros no consideramos la accidentabilidad, o la siniestralidad como sólo como las muertes, pues ha habido cuatro mil accidentes en las minas castellano-leonesas, cuatro mil y pico accidentes en las minas castellano-leonesas en el año noventa y dos, que han producido baja.

Por lo tanto, pedir a la Junta de Castilla y León y al Director General de Minas que se intensifique la inspección, que creemos que no está funcionando debidamente, y que la formación profesional, como hemos aprobado en ese Programa de Actuación Minera, se lleve a cabo la adecuación a los puestos de trabajo nuevos, de nuevas tecnologías, de los mineros de Castilla y León.

También decía el compañero Aznar que la población activa en minería se ha rebajado sustancialmente y, por tanto, la siniestralidad está volviendo a reflotar, y, consideramos que es por cuenta de la precariedad en el empleo y de los nuevos chamizos que están proliferando en El Bierzo y Lacia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Amilivia.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo querría comenzar también la intervención, en nombre del Grupo Popular, agradeciendo la presencia hoy aquí del Director General de Minas, y,

por qué no decirlo, felicitándole por las gestiones que está llevando a cabo para conseguir que la seguridad en la minería, pues sea algo cada vez más cierto.

Efectivamente, yo creo que aquí el Director General de Minas ha demostrado algo que ya sabíamos, que son sus conocimientos técnicos y su vocación, que es muy importante en este caso, su vocación al servicio de la seguridad en la minería, y creo que se puede, desde ese punto de vista, decir que ha sido un acierto y que es un acierto que un hombre que tiene una formación técnica específica sobre este asunto sea el que lleve a cabo, en este caso, la labor de intentar que la seguridad sea cada vez más importante.

También quiero, ¿por qué no decirlo?, agradecer el tono de todos los Grupos y el acierto del Grupo del Centro Democrático y Social solicitando hoy esta comparecencia. Y quiero agradecer el tono, desde el punto de vista del Grupo Popular, porque nosotros siempre hemos creído que la seguridad minera es algo muy importante y que debe ser tratado con seriedad y con rigor por parte de todos. Yo no creo que diga nada que suene a nuevo si señalo que en ciertos momentos y en ciertas... cierto pasado en esta Comunidad Autónoma, se habló siempre del tema de la seguridad minera con cierta demagogia por algún sector, y yo creo que interesadamente. La seguridad es algo muy serio, en ningún caso puede ser objeto de debate o de guerra política, y debe requerir siempre, digo, el mayor esfuerzo responsable por parte de todos los Grupos Políticos.

Y ha dicho en su intervención el Director General de Minas algo que mi Grupo siempre ha entendido y que es muy importante, y es que, precisamente, la seguridad es responsabilidad de todos: es responsabilidad de las empresas, fundamentalmente responsabilidad de las empresas, que deben cumplir la normativa que establece la Junta, que deben tener las explotaciones en un nivel adecuado para que no se produzcan eventos desagradables; es responsabilidad también de los trabajadores. Muy importante esta faceta de la seguridad. Es responsabilidad de los trabajadores, teniendo la debida formación, teniendo también un comportamiento adecuado. Y, es, finalmente, responsabilidad de la Junta de Castilla y León, que debe establecer, como aquí se ha dicho, el marco normativo adecuado, que debe llevar a cabo las labores de inspección y que debe, en su caso, desarrollar esos planes o esas campañas de seguridad que complementen todas las responsabilidades previas a las que he mencionado.

Por lo tanto, la seguridad es una responsabilidad de todos, y también es una responsabilidad de los Grupos Políticos que aquí nos sentamos.

Desde ese punto de vista, a mi Grupo le gustaría que usted, si lo tiene a bien, desarrollara un poco más, porque se ha suscitado en algún momento esa pregunta entre los distintos Grupos, cuál es la labor de la mina escuela, sin

perjuicio de que esta Comisión ya ha solicitado a la Mesa de las Cortes una visita a la misma; cuál es, realmente, la función de la mina escuela. Que también desarrollara usted si es verdad y, en ese caso, en qué plazo se va a ubicar una nueva mina escuela para la zona de Lacia, que hemos oído en los medios de comunicación. Qué aportación cree usted que está realmente haciendo la mina escuela a la contribución de una mayor formación que facilite la seguridad minera. Y, también, que nos informara un poco más sobre los funcionamientos de las brigadas de salvamento.

Y, en relación con otros asuntos que se han suscitado aquí, pues, simplemente hacer dos aclaraciones: me parece que no se puede decir con rigor que esta Comunidad es la puntera en siniestralidad minera, porque, efectivamente, así puede ser, y así debe ser. No puede haber otra Comunidad que pueda ser puntera en siniestralidad minera porque solamente, como Sus Señorías saben, o fundamentalmente, las explotaciones mineras están en Castilla y León, en León y en Palencia, y también en la Comunidad vecina, Asturiana.

Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Amilivia. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Voy a tratar de contestar a todas las preguntas que se me han formulado, y, como algunas preguntas se solapan, voy a seguir el orden que tengo aquí.

El señor Aznar ha dicho, ha mencionado el tema de formación. Miren ustedes, el tema de formación es fundamental, partiendo de dos principios: de que el que no sabe es como el que no ve, y nada se ama sin que se conozca; partiendo de esos dos principios, la formación es fundamental.

¿Qué formación debe tener un trabajador? Pues, mire usted, hay una formación específica, que así se está desarrollando en la mina escuela, para el picador, para el barrenista, para el ayudante minero, y para el que maneja las máquinas de extracción, para el electricista, para el componente de la brigada; existen unas formaciones específicas para cada uno de los trabajos específicos que así se desarrollan en la mina. No tiene objeto que yo le desarrolle aquí el programa, si usted quiere, de lo que debe saber un picador, un barrenista, un maquinista, un tractorista, un entibador, un tubero, en fin, todas las categorías que hay en la mina. Pero sí, me consta, me consta que en la mina escuela, en la primera fase de aprendizaje del alumno, el alumno que se vaya a encaminar ya por ser picador se le dicen allí todas aquellas cuestiones y se le explican todos aquellos riesgos al cual el picador está sometido.

¿Qué riesgos hemos detectado fundamentalmente en la zona de El Bierzo? Pues, mire usted, falta de entibación

provisional o posteo auxiliar en talleres de explotación antes de reparar el panzer; falta de entibación provisional para evitar caída de cazuelos en zonas que presenten pequeñas grietas, fallas o goteo de agua; falta de parada de emergencia en panzers; falta de instrucción del personal de cómo dar la tira de madera; es decir, estas... estos puntos críticos, que nosotros llamamos así porque también hacemos... la Junta está haciendo auditorías de seguridad minera, y, después de esas auditorías, una vez detectados los puntos críticos, se incide en ellos y se coge a los vigilantes y se les da una charla de formación y de subsanación de aquellos puntos críticos que se detectan en la mina. Aparte de eso, yo creo que, vamos, que el tema de formación... la mina escuela Bierzo está esto totalmente controlado, y para complementar esta formación se va a crear una mina escuela en la zona de Villablino, muy próximamente ya, donde se les enseñará a los alumnos el tema de mecanización de mina. Es decir, utilización de pánzers, cepillos, arietes, rozadoras, todos estos elementos mecánicos que, claro, si se desconocen, pueden ser trampas mortales.

Entonces, complementando la formación de mina escuela Bierzo donde, digamos, el trabajo es manual, es martillo-picador, a mecanización de mina, este proceso de mecanización se va a llevar, fundamentalmente, en la zona de Bierzo-Villablino.

Por otra parte, en la mina-escuela, y ya verán ustedes cuando vayan por allí, se está formando a los alumnos en manejo de máquinas de obras públicas, máquinas de obras públicas, estas grandes máquinas que se ven por ahí por la carretera cuando vamos circulando, que están haciendo obras; es decir, se forma a los alumnos ahí, y hoy, precisamente, están teniendo muy buena salida y obteniendo muy buenos puestos de trabajo esta gente que estamos allí formando.

Tratamos de hacer en la mina escuela una formación integral, tanto al picador y al trabajador que va a estar dentro de la mina, como a aquel que pueda hacer movimiento de tierras, o aquel que se pueda dedicar a obras públicas, excavación de túneles y formación y ejecución de obras públicas.

Bueno, esto en cuanto a la formación.

En cuanto a la inspección, bueno, pues yo he oído decir a varios intervinientes que la inspección no funcionaba, que no era eficaz, etcétera. Bueno, miren ustedes, en el año mil novecientos noventa y dos, en la provincia de León, a minería de interior subterránea se han realizado doscientas cuarenta y dos inspecciones, ciento treinta en Ponferrada y setenta y seis en Palencia. Visitas de inspección a minería subterránea a requerimiento (entendemos por requerimiento, pues a requerimiento de una central sindical, a requerimiento de otros organismos), se han realizado treinta y una inspecciones en León, diez en Ponferrada y cuatro en Palencia. A canteras y explotaciones a cielo

abierto, en León, se han realizado treinta en Ponferrada y veintiocho en Palencia. Y a requerimiento, cinco.

En cuanto a las prescripciones que se han puesto... Y luego hablaremos del tema de prescripciones, porque parece que la prescripción lo soluciona todo, Señorías, y no es eso, y no es eso. Muchas veces vale más al niño darle un premio que darle un garrotazo, y, bueno, esto podemos hablar mucho.

Prescripciones sobre explotación, ciento quince en León, noventa en Ponferrada y veinticinco en Palencia. Sobre ventilación... También se habló aquí del tema de higiene en la minería, ya hablaremos del tema de higiene. Sobre ventilación, setenta y ocho en León, veinticinco en Ponferrada y catorce en Palencia. Sobre transporte y circulación de interior, cincuenta y ocho en León y doce en Palencia. Sobre electrificación, treinta y nueve. Sobre instalaciones, cuarenta en Ponferrada y dieciocho en Palencia. Sobre otros temas interiores de mina, como son las disposiciones internas de seguridad, homologaciones, inicios de caducidad, ochenta y seis en León, diez en Ponferrada y veinticinco en Palencia. Paralizaciones, catorce en León y tres en Palencia.

Estos son datos contrastados, auténticos; son enviados por las distintas secciones territoriales. Si me mientan a mí, yo ahí ya no...

Sanciones, se habló del tema de sanciones. El tema de sanciones, se han impuesto sanciones. Yo no las cobro; yo... mis servicios imponen las sanciones. El guardia de tráfico impone las sanciones, no las cobra. Me imagino que se hagan ejecutivas, vamos, yo hasta ahí ya... Sanciones. Mire usted, se han impuesto por el Servicio Territorial de Economía de León ciento diez sanciones; hasta 100.000 pesetas, treinta y siete; hasta 200.000 pesetas, veintisiete; hasta 500.000 pesetas, treinta y seis; hasta 1.600.000, una; y hasta 2.000.000, otra. En sanciones impuestas ciento cinco, que se han repartido de la siguiente manera: hasta 100.000, cuarenta y cinco; hasta 200.000, dieciséis; y hasta 500.000, treinta y una. Y, además, se han sancionado con cuatro apercibimientos y nueve sobreseimientos. Esto son actuaciones que está haciendo... Esto se ha hecho, naturalmente, con los medios humanos y técnicos de que disponemos; no olvidemos que hay unas oposiciones que se van a convocar dentro de poco, que nos hará incrementar el número de funcionarios especialistas dedicados a estas labores de inspección en la mina. Porque en la mina no solamente hay que hacer inspección, en la mina hay que comprobar planes de labores, hay que comprobar planes estratégicos, hay que dar permisos de caducidad, de otorgamiento de concesiones, de caducidades. Es decir... Y, por supuesto, vigilar el tema de seguridad. Entonces, como digo, estos servicios se van a incrementar con unas oposiciones que hay ya convocadas, que nos permitirá a la Comunidad incrementar en cinco titulados superiores dedicados a estas labores y cinco titulados medios.

Siguiendo con el tema de enfermedades profesionales, que también se comentó aquí. El tema de enfermedades profesionales —y no podemos lanzar cohetes— ha disminuido en la minería últimamente, debido, precisamente, a los avances tecnológicos que ha habido. Antiguamente, en la minería se barrenaba lo que llamaban los mineros barrenar a polvo; hoy, afortunadamente, se barrena con inyección de agua y la silicosis, la silicosis, que es una neumoconiosis de polvo de sílice en el pulmón, esa silicosis, efectivamente..., afortunadamente, hoy se va erradicando. En esto... En fin, las enfermedades profesionales están disminuyendo enormemente, debido a los avances tecnológicos que ha habido últimamente.

Existen otras enfermedades profesionales, como es la bursitis, que es acumulación de líquido sinovial fundamentalmente en codos —por el proceso de arrastre en la explotación— y en rodillas, que estamos también sensibles, la Junta está sensible a eso, y está exigiendo que en las explotaciones, sobre todo en capas estrechas y tumbadas, que es donde se producen estas enfermedades profesionales, el que todos utilicen coderas y rodilleras, para prevenir, precisamente, la bursitis.

En cuanto a la atmósfera de la mina. Bueno, pues, todos los equipos que existen en las Delegaciones Territoriales de León y Ponferrada disponen de aparatos para pedir el CO, el CO₂, el grisú y el oxígeno, aunque, afortunadamente, en las minas de antracita no tenemos el problema del grisú; pero sí tenemos problemas de ventilación, donde ya ve usted que aquí se han impuesto prescripciones por falta de ventilación, porque consideramos que la ventilación, dado el trabajo que se realiza en la mina, el tanto por ciento de oxígeno que debe de existir allí ha de ser el necesario para que el trabajador desarrolle la actividad en la máxima comodidad.

Se ha hablado de los chamizos, el señor Aznar hablaba de los chamizos. Señor Aznar, mire usted, me parece muy mal, me parece muy mal que a un centro de trabajo le llame usted chamizo. Mire usted, señor Aznar, no hay chamizos, hay chamiceros, hay chamiceros. Chamizo, oiga, yo, si voy a trabajar a un sitio... chamizo. No, no, no. Es chamicero. El que explota una mina o realiza una explotación sin las condiciones de seguridad oportunas y aquello de mala manera, aquello... una cosa no es un chamizo. Hay que decirle: oiga, usted es un chamicero. Evidentemente, hay chamiceros, señor Aznar, eso lo sabemos. Pero, bueno, la Junta está tratando de que esos chamiceros y esas pequeñas explotaciones vayan cada vez a menos; es decir, vayan tendiendo a cero.

Se ha hablado del tema de la... Bueno, de esto, podíamos estar hablando... Se ha hablado del tema de las subcontratas. Mire usted, el tema de las subcontratas, legalmente, la Ley y el Reglamento de Minas autorizan las subcontratas en la mina para trabajos de exploración, para trabajos de investigación y para trabajos de explotación. Yo le puedo citar a usted los artículos de la Ley y el

Reglamento donde se autorizan las subcontratas; las subcontratas emplean también mano de obra, las subcontratas se hacen también con mano de obra. O sea que las subcontratas no debemos de verlas como un pájaro raro que baja de ahí. No, no. Se hacen también con trabajadores, con mano de obra, para realizar determinados trabajos, determinados trabajos delicados en la mina. Mire usted, me habló usted de la subcontrata de Antracitas de Gaiztarro. Esta subcontrata se autorizó..., bueno, quiero partir de la base que todas las subcontratas que hay por ahí funcionando en cualquier mina están autorizadas por el Servicio de Minas y que si hay un accidente en una subcontrata el responsable principal de ese accidente es el Director Técnico no de la subcontrata, sino de la mina para la cual está realizado esos trabajos. Eso que quede claro. O sea, que el tema de seguridad en la subcontrata está controlado.

Si vemos los accidentes, y yo he hecho unos estudios y unos análisis de accidentes según causas, según plantillas, no nos resulta ese tema que oí yo de que los accidentes se daban más en las subcontratas, no responde muy bien a eso. No, no. Porque las subcontratas, normalmente, cuando van a realizar un trabajo suelen ser expertos, mineros expertos los que cogen para realizar esas subcontratas, tanto para avanzar guías, como transversales, como para realizar alguna explotación. Mire usted, en Antracitas de Gaiztarro, que ha habido una subcontrata, fue para explotar la capa veinticinco del grupo Caleyó. La capa veinticinco del grupo Caleyó es una capa que no es una capa regular, es una capa arrosariada, tiene, en determinados tramos tiene una potencia de un metro, pero hay otros tramos donde tiene hasta dos noventa y tres metros de potencia, con un techo muy malo, con un muro afortunadamente bueno. Ahí no se pueden meter, señor Aznar, mineros de cualquier porte, hay que coger una subcontrata, mineros expertos que conozcan eso y que, una vez explotando esa capa, un panel que se le autorizó por Minas de Ponferrada de ciento cincuenta metros por ciento cincuenta, un rectángulo de esos, que todavía no lo han acabado, bueno, pues, esos señores, a la vista de como realizan esa explotación, al final pueden decir: bueno, pues, esta capa no hay más manera que explotarla manualmente, o esta capa es susceptible de mecanización, o vamos a colocar una entibación automarchante, o vamos a meter aquí unos estemples hidráulicos, o vamos a meter... En fin, procesos tecnológicos que, claro, que hay que aplicar en este trabajo, en estas labores. O sea que subcontratas, todas autorizadas -las que hay- por la Junta, subcontratas emplean mano de obra y subcontratas para trabajos muy definidos y muy delicados.

Explotaciones a cielo abierto. Mire usted, la Junta de Castilla y León está realizando verdaderos esfuerzos por controlar las explotaciones a cielo abierto. Mire usted, señor Aznar, claro, si usted hace un paseo por la cuenca del Bierzo o de León, usted ve, efectivamente, paisajes que no son muy agradables de ver; eso procede de explotaciones a cielo abierto que no se han realizado ahora, que ya

vienen realizándose hace muchos años. Entonces, la explotación a cielo abierto está autorizada por la Dirección General de Minas y por Bruselas, señor Aznar, eso viene contemplado en el Tratado 208664 CECA, y esto es para ayudar... La explotación a cielo abierto tiene la filosofía de ayudar a que el precio de coste de una empresa se sitúe alrededor de los ciento veinte euros/t, que es el precio hacia el cual debe de converger el precio de coste del carbón para que reciba ayuda comunitaria y sea competitivo. Entonces, partiendo de esa base, partiendo de esa base, evidentemente, la explotación a cielo abierto ahí está. Pero ¿qué hay que hacer con ella luego? Hay que restaurarla, hay que tratar de dejar aquello como está. Yo le enseño explotaciones a cielo abierto en Guardo, en Palencia, donde hay unas encinas ya plantadas que miden alrededor de dos metros. Claro, es que vemos la explotación: ¡coño!, que están haciendo ahí. ¡Hombre!, bueno, que están haciendo ahí... ahí están haciendo... están extrayendo carbón que luego, por el método de transferencia, hay que ir pasando a este que saqué de aquí, aquí, colocarlo aquí una vez que extraje el carbón, echar una capa de tierra vegetal y hacer una siembra oportuna con elementos autóctonos de la zona. A mayor abundamiento, mire usted, cuando se solicita una explotación a cielo abierto, el que la solicita deja allí un dinerito, un aval en la Administración, para que si no lo restaura él por cualquier circunstancia cuando acabe, la Administración decir: con ese dinero restauro aquello. Es decir, tiene que haber un equilibrio, un equilibrio entre el medio ambiente y la industria. Porque, claro, si nos dedicamos todos a mirar para el cielo, también, y no hay trabajo, pues, claro, eso debe ser muy malo también. Entonces, hacer las cosas, pero hacerlas bien. Claro, yo no creo que a una persona le guste llegar a casa y andar con el candil de carburo o de aceite, es más cómodo dar ahí, ¡coño hay luz! efectivamente. Ahora sí, claro, la naturaleza nos gusta a todos, a mí el primero que me gusta salir y disfrutar de eso.

¿Que va a hacer la Junta? Bueno, pues, la Junta, la Junta, en este momento, tiene pendiente de utilizar a estos señores de la mina escuela, que son especialistas en movimiento de máquina y se están formando en eso, y restaurar todos aquellos cielos abiertos antiguos, antiguos, porque los modernos los tienen que restaurar los que los están haciendo; restaurar aquellos antiguos en la medida que vayamos pudiendo y en la medida que los presupuestos... y de lo que dispongamos podamos ir haciendo. Claro, es que este tema..., bueno.

El Bierzo, la pizarra. Se habló aquí de menores. Mire usted, señor Aznar, éste es un tema laboral, sobre esto tiene competencia la Inspección de Trabajo. ¡Hombre!, yo procuro, como Minas, procuramos que allí no trabajen menores, pero es la Inspección de Trabajo la que tiene competencia en este tema laboral de si trabajan menores, si están dados de alta en Seguridad Social, si... En fin...

Causas de los accidentes. Bueno, pues, miren ustedes, causas de los accidentes, miren ustedes, hombre. Un acci-

dente, un accidente no obedece a una sola causa, hay una nube de causas, todas ellas concatenadas, que dan lugar al accidente y que intervienen en forma factorial; es la causa a, por la b, por la c, de tal manera que si yo elimino una de ellas el accidente lo reduzco a cero, si intervinieran en forma factorial. Pero no intervienen en forma factorial, intervienen en forma de suma; es la causa a, más la b, más la c. Porque si fueran en forma factorial, en un producto de varios factores, yo hago un factor igual a cero, elimino el accidente de trabajo. Pero en el accidente, en el accidente, las causas intervienen de forma algorítmica, forma de suma: a más b, más c, más d. Entonces, bueno, toda esa serie de causas dan lugar al accidente de trabajo. Claro...

El riesgo, ¿cómo lo elimino? Miren ustedes, ¡hombre!, el riesgo es... existe lo que se llama la teoría de las cuatro "t"; el riesgo, el tratamiento que tiene el riesgo es... porque, claro, yo si elimino el riesgo, elimino el accidente y de paso el incidente, porque la diferencia entre accidente e incidente, Sus Señorías saben que es en que haya lesión o no haya lesión. El accidente es un suceso no esperado, no deseado, no previsto, que interrumpe la continuidad en el desarrollo de una actividad. Si, evidentemente, ahí hay una cosa de sangre, una herida, entonces, se transforma en accidente; si no, es incidente.

¿Que tenemos que hacer para que el riesgo no llegue a materializarse en accidente? Pues, mire usted, podemos hacer cuatro cosas: terminarlo, tratarlo, tolerarlo o transferirlo. Si yo hago un tratamiento de esos al riesgo, evidentemente, elimino el accidente y como consecuencia elimino el incidente también. Sus Señorías lo van a entender muy bien. Mire, imagínese que en esa puerta hay un león y yo no tengo por donde salir, nada más que por ahí; es un riesgo, evidentemente. Voy a aplicar la teoría de las cuatro "t". ¿Cómo termino el riesgo? Es decir, ¿cómo puedo salir sin que pase nada? Matando al león. Termino el riesgo. ¿Cómo trato ese riesgo? Pues, mire usted, yo pongo una inyección al león, le duermo y puedo salir por ahí. Ya lo he tratado. ¿Cómo lo tolero? Yo me pongo una coraza de hierro, salgo por ahí y el león no me hace nada. ¿Cómo lo transfiero? Llamo a un domador: "Oye, llévate a ese bicho", y he transferido el riesgo. O sea, que son tratamientos, tratamientos; claro, son tratamientos que tiene el riesgo para evitar el accidente y que eso se transforme en daño. Bueno.

Bueno, yo creo que está un poco, más o menos, tocado en globalidad todas las preguntas que se han suscitado, ¿eh?

En cuanto a la brigada de salvamento, pues, bueno, hay una formación que deben tener todos los brigadistas. Están los componentes de la brigada, cómo actúan, la formación que tienen, los ensayos periódicos que tienen que hacer para, en caso necesario, poder meter mano y actuar con seguridad, ¿eh? Y vamos a ver si somos capaces en la cuenca de Palencia... Que Palencia, también, no hay que dejarla de la mano; es una zona minera que produce

alrededor del millón de toneladas al año; está suministrando a térmica, aproximadamente, ochocientas mil toneladas, entre ochocientas y un millón, y tiene también su peso específico, ¿eh? Yo siempre que hablo del carbón, hablo de León y Palencia, por supuesto, ¿eh?, no me desligo en absoluto. Y la pizarra, señor Aznar, no la olvido tampoco, ¿eh?, no la olvido, no la olvido, no la tengo en el olvido. Entonces, está en proyecto... Vamos a ver si somos capaces entre todas las empresas a coordinarlas y formar una brigada de salvamento en la zona de Palencia.

Y -ya digo- estamos en período de poner en marcha la mina escuela de Villablino, que completará, que completará muy bien a la del Bierzo, porque se dedicará a, fundamentalmente, a procesos de mecanización de mina, mecanización de mina.

Bueno, agradecer aquí, al señor Amilivia, los piropos que me ha echado, pero que no es tanto como me ha ponderado. Y, en fin, a disposición de ustedes para todos aquellos temas, pues, que ustedes quieran solicitar de lo que yo sepa, ¿eh?, dentro de mis... Y reitero, reitero otra vez la... Creo que sería muy interesante y muy bonito el que ustedes vieran, vieran cómo trabajan los mineros, y les reitero mi invitación a la mina escuela del Bierzo, porque creo que merece la pena, creo que merece la pena ver aquello, creo que merece la pena verlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y voy a decir de antemano que a mí me encantaría y, desde luego, yo me apunto a que todas las comparecencias sean de este estilo y con este tono, porque, evidentemente, se aprende y no se aburre uno, algo a lo que estamos sometidos los Procuradores aquí casi a diario.

Dicho esto, señor Cifuentes, y agradeciéndole la extensión con que nos ha respondido a los Portavoces, vamos a matizar, vamos a matizar algunas cuestiones. Porque, ¡hombre!, yo le he hecho un inventario de preocupaciones, pero que a usted le consta, igual que a mí, que no son gratuitas.

Hablamos primero de las subcontratas. Claro que son autorizadas; es que, si no, estaríamos, pues, infringiendo la ley. Pero usted sabe, por su experiencia, igual que yo... no, no igual que yo, mucho mejor que yo...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): No, no.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: ...que lo que es una subcontrata para realizar un trabajo concreto -y usted ha puesto un ejemplo- acaba derivando a esa subcontrata

no dedicarse sólo -en muchas ocasiones, no en todas- al trabajo concreto para el que se efectúa la firma de la subcontrata, sino a la producción, a la extracción del mineral normal. De estos casos hay. Yo creo que las subcontratas no son malas, en esencia, ni mucho menos, pero sí creo... Y hay declaraciones que, claro, no son mías, son de las centrales sindicales -como a usted le consta- y de gente de la propia Consejería que dice: "La subcontrata aumenta el riesgo". Yo no sé si es cierto; digo que eso existe. Si usted me dice que no existe y que usted tiene los datos, pues, perfecto. No obstante, no obstante, yo creo que ése es un tema a seguir con especial dedicación -digamos-. Por tanto, dejamos las subcontratas.

Los chamizos, o chamiceros, o chapuceros -que de todas formas podríamos llamarles-... ¡Hombre!, yo lo del chamizo lo he oído siempre. Y ¿a qué se denomina chamizo? Pues, a aquel agujerito donde se meten media docena... perdónenme la frivolidad, pero, en muchas ocasiones, de portugueses -y habría una incidencia en temas paralelos, en la que no voy a entrar-, y que, sin grandes medidas, ni de seguridad, ni de una cosa, ni de otra, se dedican a la extracción de carbón. ¡Hombre!, evidentemente, de estos temas hay que hablar con cuidado. Pero, cuando yo le apunto el tema de los chamiceros como un riesgo de mayor siniestralidad, usted tiene que estar de acuerdo conmigo en que esto es así. Y, por tanto, lo que yo le digo es, igual que con las subcontratas: ¡ojo!, mayor seguimiento del tema de los... llamémosles chamiceros, para estar en la onda de las denominaciones. Y yo creo que aquí hay compañeros que ocupan puestos de responsabilidad en Ayuntamientos del Bierzo, por ejemplo, que son muy conocedores de la materia, y que este tema, por conocerlo bien, les preocupa en este momento.

Tercera cuestión que yo le planteaba: "cielo abierto". Claro, estoy de acuerdo con usted; si es que da pena ir por El Bierzo; no sólo por El Bierzo, sino por todos los sitios donde se han autorizado los "cielos abiertos". ¿Que el "cielo abierto" cumple una función? Evidente. No me refiero en este momento, puesto que lo trataría, seguramente, con mayor profundidad en una Comisión de Medio Ambiente, a la restauración, que ojalá se hubiera hecho siempre como ahora se está obligado a hacerla; a lo que yo me refería, en relación con el tema que hoy nos trae aquí, es a algunas de las personas, a muchas de las personas, por las noticias que tenemos, que trabajan en esos "cielos abiertos"; y me refiero: palistas, maquinistas. La generalización, normalmente, es injusta. Pero dentro de estas personas, de estos trabajadores que se emplean en "cielo abierto" -y era el caso concreto que yo le planteaba-, hay cantidad de ellos que no tienen la preparación profesional necesaria, las autorizaciones para el manejo de esas máquinas, que luego usted nos dice: les estamos enseñando, por ejemplo, en la mina escuela a funcionar con máquinas de obra pública. Hoy se está produciendo -y compañeros que, repito, se sientan aquí, conocedores, porque en sus Ayuntamientos se producen estas circuns-

tancias de trabajos a "cielo abierto"-, se está produciendo que hay mucha gente empleada sin la cualificación pertinente, con lo cual hay un riesgo mayor de que se produzcan esos accidentes.

¡Hombre!, y yo aquí tengo una duda, que seguramente, pues, no es motivo de esta comparecencia y que habría que solventarla vía pregunta o vía conversación. Se están dando -y en el Boletín podemos verlo- el control de algunos "cielos abiertos" a empresas, que yo desconozco su cualificación, y me imagino que será la adecuada, pero que, ¡hombre!, a uno le extraña un poco que, pudiendo producirse ese control a través de la colaboración a la que yo me refería con Ayuntamientos... y podríamos poner algún caso concreto, pero yo creo que hay -repito- en esta Comisión personas más enteradas que yo que podría hablar de esto, y que se podría hacer por otras vías, seguramente no tan costosas para la Administración y, a lo mejor, igualmente efectivas.

Y el cuarto tema -y con la misma brevedad- que yo le planteaba, el de la pizarra, que me consta que es su preocupación, evidentemente, en el tema de la pizarra hay una... digamos, se roza el tema laboral más que el suyo; pero usted no me negará que si se están empleando muchachos de quince y dieciséis años, aparte del problema laboral y de la legislación laboral aplicable, ¡hombre!, hay un mayor riesgo para la seguridad. En la pizarra, que es un trabajo, para los que lo conocen -mejor que yo, seguramente, todos los que aquí están-, especialmente duro, donde se están haciendo jornadas laborales que superan, incluso, las diez horas de trabajo -y no es materia de su incumbencia, evidentemente-, la resistencia física de los muchachos de estas edades les somete a un mayor riesgo de accidente que a las personas ya curtidas, mayores y con la formación necesaria.

Por tanto, yo lo que quería era apuntarle esos cuatro motivos de preocupación, que veo que son comunes a todos los Grupos, y, simplemente, pedirle que haya o que se incremente el seguimiento que la Junta hace en estos cuatro aspectos.

Por tanto, hechas esas matizaciones, solamente una sugerencia: esta Comisión -como ha dicho el Portavoz Popular, don Mario Amilivia- ha solicitado la visita a la mina escuela, y creo que sería de mucha utilidad que usted nos acompañase en esa visita, porque las explicaciones que nos pueden dar, aparte de importantes, pueden ser explicativas para nosotros, interesantes, y, desde luego, no nos vamos a aburrir en esa visita. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, en mi anterior intervención, pues, lógicamente, planteé el tema de las causas, de analizar un

poco, aunque sea elementalmente, las causas de los accidentes y las medidas a adoptar para corregirlos. En esto de las causas, me ha gustado eso de la algoritmia, eso de "a" más "b" más "c". Ahora, la preocupación de este Portavoz era en que, según sus declaraciones a los medios de comunicación, sólo había "a", porque "a" era el exceso de confianza del trabajador. Ahora ya vemos que hay más "b", más "c", etcétera. En ese sentido iba la pregunta.

Dentro de... entre las medidas a adoptar o de... nos ha hablado de la mina escuela. Estamos de acuerdo que es necesaria y muy fundamental la mayor formación. Y esperamos, también, poder visitarla.

Nos ha hablado, aparte de la formación de la mina escuela, los inspectores; que ahora habrá más inspección, oposiciones.

También podíamos considerar una actuación de la Junta la foto del miércoles, o sea, de ayer, del señor Lucas, en que se puso... se colocó el mono, el casco, la lámpara, las botas y los guantes de goma; no sé si era para propaganda política o para propaganda de seguridad minera. Pero lo que no le he oído... vamos, no le he oído, es el tema este que nos preocupa... O sea, me parece que ni una mínima crítica o comentario sobre si las empresas regatean esfuerzos sobre cumplir la legislación laboral. Nos preocupan esas repetidas críticas de los propios mineros, que inciden en ese tema de la falta, la falta de medidas necesarias en las minas para evitar estos siniestros. En ese sentido, no sé, no le he oído incidir mucho en eso, que es lo que, vamos, nos preocupa. Porque la Junta, dentro de esas medidas, podía ser... aumentar -supongo que tendrá- subvenciones y controlar la prestación de esas medidas de seguridad.

Y al final, ya, nos ha hablado de que no se olvida de Palencia, que no se olvida del carbón... vamos, no solamente del carbón, sino también de la pizarra. Yo le pediría que, también, no se olvidara -no hablo solamente de la seguridad minera, sino la minería en general-, que no se olvide tampoco de la promoción del granito y del caolín. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí. Yo, después de la intervención del Delegado de Minería, sólo me quedaba una pregunta, que creo que no ha contestado, no ha hecho referencia siquiera: es la formación continuada de los trabajadores que llevamos veinticinco años en la mina, y, con los cambios tecnológicos, supongo que la Junta de Castilla y León tendrá, o su Dirección General, tendrá algo que decir en el tema de la formación profesional continuada de los trabajadores mineros. Yo creo que ésa es una labor pendiente, y ahí es donde se producen, en esos cambios tecnológicos, la mayor parte de los acciden-

tes, que, aunque no sean mortales, suponen un grado de siniestralidad grande en el sector minero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, don Antonio. Tiene la palabra el señor Amilivia.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Gracias, Presidente. Sí. Finalmente, para volver a agradecer la intervención del Director General y para manifestarle que en ningún caso yo intento hacer piropos de usted, aunque ésa fuera mi opinión. Yo, con todo rigor, valoro positivamente su intervención en esta Comisión, valoro -como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto- la frescura que usted ha tenido, la claridad de ideas, la vocación que deduce... que se deduce en su intervención que tiene usted sobre estos temas; y lo hago, fundamentalmente, por algo que es que es claro, y es que los datos que en este momento tiene esta Comunidad sobre siniestralidad minera son claramente positivos. Es decir, la siniestralidad minera ha descendido de una manera muy importante en los últimos años en esta Comunidad. Y quiero recordar que, lamentablemente -y lo lamentamos todos-, hubo una cierta época en esta Comunidad en la que los accidentes eran constantes, era un tema palpitante actualidad, y que hoy se ha desactivado, en cierta manera, porque la siniestralidad minera ha descendido de una manera manifiesta. Y yo creo que eso ha sido, efectivamente, porque se ha aplicado por este Gobierno, y por el anterior de la misma manera, un plan que, lejos de ser teórico, ha sido un plan de actuación minera en materia de seguridad realista, conociendo exactamente cuál es el problema de seguridad, y que está yendo, realmente, a la médula del problema, no cayendo en planteamientos más o menos teóricos, en planteamientos más o menos políticos, en planteamientos que, al final, eran, en algún otro momento, más retóricos que reales.

Me gustaría, a la luz del debate o polémica sobre qué es un chamizo, al menos manifestar mi opinión personal, y es que un chamizo es una explotación irregular, sea grande, sea pequeña, o sea mediana. Un chamizo no tiene por qué necesariamente ser una empresa pequeña; puede haber una empresa pequeña completamente adecuada a la legalidad que cumpla todo tipo de condiciones de seguridad y no por eso es un chamizo; una gran empresa, a lo mejor, en un momento dado se puede convertir en un chamizo. Por tanto, chamizo sería -al menos a mi juicio- explotación irregular.

Y, finalmente, pedirle que nos amplíe un poco más el funcionamiento, si es posible, y, fundamentalmente las expectativas del servicio de inspección. Yo creo que el servicio de inspección de la Junta se está manifestando eficaz, porque, efectivamente, la siniestralidad es cada vez menos alta. Pero, en todo caso, me ha parecido escucharle que se va a aumentar el número de inspectores, o tiene usted la intención de aumentar el número de inspectores en esta materia, y me gustaría conocer, por lo tanto, en qué medida y con qué fin, ya que se está refiriendo a la

sinistralidad, se va a aumentar ese grupo de inspectores de seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Amilivia. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Bueno. Vamos a ver. En cuanto a la contestación al señor Aznar, el tema de los chamizos, mire usted, señor Aznar, hay dos razones por las cuales los chamizos están desapareciendo también. Igual que le comentaba al principio que la enfermedad profesional, la silicosis y la neumoconiosis -que no son iguales-, igual que la silicosis y la neumoconiosis (la silicosis es acumulación de polvo de sílice del carbón, y la neumoconiosis es la acumulación de polvo de carbón), entonces, igual que esas dos enfermedades van ya desapareciendo, los chamizos van también desapareciendo, y son por dos razones fundamentales: una, porque, claro, el chamizo no tiene cupo térmico, es decir, el carbón que pueda sacar de ahí tiene que, digamos, malvenderlo, es decir, no le es rentable ya, y una cosa que no es rentable, pues ya ni se pone en explotación; esa es una razón por la cual el chamizo va desapareciendo, el chamizo de empresa pequeña, como decía muy bien, señor Amilivia.

Y otra razón, pues, es que el chamizo pues tampoco tiene entidad, ni tiene nada, y se le está persiguiendo, y se le está controlando, y también se ve acosado, en una palabra, porque la gente allí, pues, oye, no está dada de alta en la Seguridad Social, hace... en fin, hay múltiples razones; entonces, el chamizo, afortunadamente, afortunadamente hoy el chamizo es un infinitésimo, hablando en términos matemáticos, que tiende a cero.

En cuanto a las ayudas que hay a la seguridad, mire usted, en la Ley que recientemente aprobó la Junta de Castilla y León, vamos, estas Cortes aprobaron esta Ley, hay unos capítulos que se dedican a infraestructura, preparación y equipamiento y hay unos dineros, unos fondos, que también se dedican a formación minera y a seguridad minera y a investigación y desarrollo. Esos tres capítulos no nos podemos olvidar de ellos; ¿cómo me voy a olvidar yo de la seguridad? Precisamente yo. Vamos, no me puedo olvidar de la seguridad. Si es...

En cuanto a la seguridad en las canteras, pues, evidentemente, la seguridad en las canteras, se han aprobado unas instrucciones técnico complementarias recientemente; la Junta está exigiendo unas DIS, unas disposiciones internas de seguridad, al margen de las ITCs, para que las empresas a la hora de presentar el Plan de labores presenten sus ITCs, sus DIS que complementen a las ITCs que desarrolla el reglamento de normas básicas de seguridad minera, y estamos en ello, estamos en ese tema.

La pizarra y las rocas ornamentales, evidentemente, sí, hombre, los granitos, las arcillas, los caolines, los feldspatos, las arenas silíceas. Todo. Claro, todo eso es minería. No es minería subterránea, pero es minería no metálica, minería no metálica. También se contemplan en las ayudas, también vamos... también se va a fomentar ahí la seguridad y las ayudas a ese tipo de minería, como posible alternativa a la minería de la hulla y de la antracita.

En cuanto al reciclaje de los trabajadores, sí, sí, yo comprendo que todo trabajador de vez en cuando tiene necesidad de enriquecer su formación. Mire usted, cuando yo estuve hace dos... el periodo que estuve yo en la Junta, se han desarrollado unos cursos para vigilantes en la zona de Fabero, otros cursos de vigilantes en la zona de Bemibre, y se pretendía también hacer otro curso para vigilantes en la zona de Palencia. Somos sensibles también a la formación, y sabemos que con las incorporaciones tecnológicas, con las incorporaciones de maquinaria de movimiento, dentro de un sitio reducido como es ése... porque, claro, una maquinaria en movimiento en una calle, pues no pasa nada, pero una máquina en movimiento dentro de un recinto tan pequeño y tan estrecho como es una mina, pues claro, ahí ya hay que andar más listo. Vamos, entiéndame la...

Entonces, somos conscientes de esos cursos. La mina escuela tiene previsto hacer esos cursos. Las centrales sindicales me han pedido el otro día que les ayude a hacer esos cursos. Cuentan con toda mi colaboración y toda mi ayuda, y que vengan a verme cuando quieran porque todo eso es en bien, en definitiva, de la seguridad y en bien, en definitiva, del minero.

Y, bueno, reiterarles otra vez -y no me llamen pesado- la visita a la mina escuela; porque el Presidente, sí, hombre, sale ahí, ha estado muy interesado en la visita, le ha gustado mucho, le hemos enseñado qué era una explotación, le hemos enseñado cómo se entibaba una explotación, y, bueno, por dónde iba la capa de carbón, el ensayo de túneles que estamos haciendo allí para... ensayos de incendios en mina y para preparar, para... Riotinto tiene un convenio con la mina escuela; todo esto, el día que vayan allí, se les explicará de sobra. Hay un convenio con Riotinto para el ensayo de explosivos. Aquellos explosivos de mina que salgan al mercado se van a homologar en la mina escuela, y se van a hacer allí ensayos de incendios, de cintas y cosas, en una galería especial, que está allí preparando la mina escuela. Es decir, estamos haciendo allí muchas cosas. Pero esto, todo lo que se hable, yo creo que lo más gráfico es estar allí, verlo, preguntar y, en fin. Yo, por supuesto que me brindo muy gustoso a acompañarles a ustedes a que vean la mina escuela de El Bierzo.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea hacer uso de la palabra?

Bien. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, ¿mantienen ustedes en la política de subvenciones al sector alguna cláusula suspensiva de las subvenciones a las empresas que incumplan las normas en seguridad minera?

Señor Director General, el dieciocho de diciembre pasado el Consejero, señor Becker, decía en los medios de comunicación regionales que la Junta prepara un plan de seguridad minera. los distintos Portavoces esta mañana le han preguntado a usted por la situación del Plan de Seguridad Minera y usted ha eludido cualquier contestación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Ha pedido la palabra don Demetrio Alfonso. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Abundando en las exposiciones que han hecho los que me han antecedido, quería plantear lo siguiente.

Primero. Al menos en los municipios hemos captado, porque así nos lo han transmitido responsables de las diferentes empresas, que temas tan importantes como los planes de labores se aprueban por silencio administrativo, no habiendo resolución por parte de los responsables de la Administración Autonómica o Regional.

Nosotros entendemos que eso planes de labores, que son fundamentales y determinantes, como mucho más determinante tiene que ser el seguimiento de ese Plan de labores. Porque hemos abundado en la problemática de la seguridad minera, refiriéndonos casi única y exclusivamente a los trabajadores de la propia explotación, pero también sabemos que las consecuencias de la problemática de seguridad minera también se traducen en los propios municipios o en las zonas donde están ubicadas las explotaciones mineras. Así, asistimos con frecuencia cómo en la mayor parte de los municipios mineros, pues, comprobamos asentamientos que están afectando a la seguridad de los propios vecinos o ciudadanos de municipios. Y le pongo, por ejemplo, el caso Fabero, donde estamos casi obligados a que en fechas muy próximas vamos a tener que desalojar a bastantes familias, a bastantes familias, de muchas viviendas, de las cuales son propietarios, por problemas de asentamiento, y que las causas están determinadas, fundamentalmente, por incumplimientos en las explotaciones.

Por consiguiente, me gustaría ¿cuáles son las razones para que esos planes de labores no sean informados y se recurra al silencio administrativo?

Por otra parte, se ha hablado de los cielos abiertos, que son... se ha dicho aquí que son autorizados por Bruselas. Quiero interpretar que la minería de cielo abierto, la minería de exterior y la minería subterránea es igual de minería y es así aceptada en Bruselas, en Madrid y en Valladolid. Pero nosotros entendemos que es la Junta quien debe de autorizar y quien autoriza la minería, y también, cómo no, la minería a cielo abierto.

Y, en esa minería, se ha hablado de alguna problemática, como puede ser la falta de profesionalidad, capacidad, preparación, de algunos trabajadores; pero también hay otra faceta importante y preocupante, porque creo que a su departamento habrán llegado cantidad de denuncias con el tema fundamentalmente de las voladuras, porque la actividad que se desarrolla en esa minería a cielo abierto lleva aparejada, pues, el tema de las voladuras, y que no siempre, no siempre son realizadas por empresas especializadas, o, al menos, así captamos los que vivimos próximos a esas explotaciones a cielo abierto.

Y, además, pues hay una falta de señalización, hay una falta de control, porque la seguridad tiene que ser no solamente para los trabajadores, sino también para las personas que en un momento determinado pueden estar en el entorno, y que se debe de garantizar, se debe de garantizar que las actividades que se desarrollan en las proximidades de esas explotaciones, como puede ser actividades agrícolas, ganaderas, etcétera, se puedan seguir desarrollando y que no se vean afectadas por esas explotaciones, y porque creo que se puede hacer.

Podríamos abundar en el tema de la subcontrata, y, concretamente, la subcontrata de antracitas de Gaiztarro, entendiéndolo de que, efectivamente, la subcontrata, así dice la resolución de la Dirección General, de que es para unos trabajos concretos de investigación-preparación. Pero yo le animaría a que los técnicos inspectores de la Junta de Castilla y León comprobasen, comprobasen si, efectivamente, lo que allí se ejecuta, lo que allí se hace tiene algo que ver con la resolución y la autorización de la Junta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, don Demetrio. Tiene la palabra don Manuel González Velasco.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Sí, gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle al señor Director General que, para mí, la mayor satisfacción era haber escuchado en esta comparecencia la baja de siniestralidad en el sector minero, que, para mí, es de una importancia vital.

Dicho esto, le quería hacer una pregunta concreta, y es que echo de menos en esta comparecencia el haber hablado de... dentro de ese grado de preocupación por la concienciación en el sector trabajador de la importancia que tiene que el trabajador se conciencie de que es el primer elemento que debe de estar enterado para que la siniestralidad desaparezca, de si la Dirección General ha tenido contacto con los Sindicatos. Porque para mí es una cuestión fundamental de que concienciar al trabajador aisladamente no es sólo, sino que si a través de los sindicatos, que pueden hacer una labor esencial en ese campo, se han tenido contacto con las centrales sindicales, para que, a su vez, se corresponsabilicen del tema, porque, para mí, que he estado en estos temas anteriores muchas veces implicado, he visto que hay veces que, cuando se va a negociar, cuando se va a negociar un convenio colectivo, los trabajadores se preocupan más por el tema del incentivo económico que por el tema de la seguridad. Yo estuve en Polonia, estuve visitando minas, y comprobé que habían llegado a la casi erradicación de la enfermedad de la silicosis porque los trabajadores habían impuesto unas condiciones de trabajo, que era que cada dos horas de interior, cada dos horas de interior, tenían media hora de descanso en el exterior; incluso les daban hasta leche para beber, que era un antídoto contra la silicosis. Entonces, a mí me preocupa que las centrales sindicales no se conciencien más, de que cuando a... la hora de ir a negociar un convenio colectivo, incidan esencialmente en el tema de la seguridad, en vez de ir al tema de los destajos, que yo he podido comprobar personalmente que un trabajador que se le exige, por ejemplo, que para tener un determinado coeficiente de productividad tiene que arrancar equis toneladas de carbón, a veces para poder llegar a esa extracción incluso le dificultaba el imponerse las medidas de seguridad que tenía que imponerse el propio trabajador, como era, por ejemplo, la mascarilla; yo he visto trabajar sin mascarilla porque era difícil para el trabajador sacar el ritmo de trabajo que tenía que...

En definitiva, lo que quería decirle era que se haga una campaña de concienciación con las centrales sindicales para que la reivindicación no sea sólo monetaria, sino que sea también una reivindicación de condiciones de trabajo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias. Tiene la palabra don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Yo, con permiso del Presidente, me mantengo en este sitio. Y muy brevemente. Es preguntar qué tipo de coordinación o qué coordinación existe entre su Dirección General y la Consejería de Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma, que creo que cada vez va a tener mayor importancia este tema, y hemos visto últimamente alguna falta de coordinación en temas de este tipo, donde concretamente, por poner un ejemplo y no decirlo así sólo de palabra, Medio Ambiente de Palencia dijo que no tenía nada que ver con

las explotaciones a cielo abierto que estaba iniciando una empresa de Barruelo, Hulleras de Barruelo concretamente, y después tenía... la empresa presentó una autorización por parte de la Dirección General de Minas, concretamente la Dirección de Palencia, en este tema.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Valcuende. Tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): El señor Jiménez-Ridruejo decía que cuándo se ponía en marcha el Plan de Seguridad. Yo quiero manifestar al señor Jiménez-Ridruejo que este Plan de Seguridad, por dificultades, digamos, administrativas, teníamos pensado haberlo puesto en marcha el día uno de marzo, uno de marzo de este año. Esperemos que el uno de abril, el uno de abril de este año se pueda poner en marcha este Plan de Seguridad. Este Plan de Seguridad, como he dicho antes, se hace en las empresas, se hace "in situ", y se hace a las empresas quieran ellas o no quieran, quieran ellas o no quieran. Tienen que querer; porque, si ellas no saben hacer seguridad, tienen que dejarse asesorar por la Administración, señor Jiménez-Ridruejo. De tal manera que usted decía: ¿y a quién la Junta da ayudas por no tener seguridad? Mire usted, como la Junta va a entrar con este equipo, con este equipo de formación en todas las minas, van a tener todas formación en seguridad. Y, claro, si vamos a exigir... la seguridad absoluta no la tenemos ni aquí, señor Jiménez-Ridruejo. O sea, si yo cojo la Ley y el Reglamento y lo aplico a cualquier actividad: construcción, agricultura, carpintería, minería, ninguna exactamente, exactamente, cumple fielmente con las normas establecidas de seguridad.

De manera que la Administración va a hacer seguridad en las empresas, pero no coercitivamente, sino por el método de convencimiento y demostrando a las empresas que la seguridad, que la seguridad es una función de empresa, señores; igual que la productividad, igual que el marketing es una función de empresa, la seguridad es una función de empresa. Y va en sentido ascendente y descendente: desde el Director General o desde el amo de la empresa hasta el último trabajador. Y tiene que haber un "flujograma" ahí lo suficientemente fluido entre todos los estamentos que componen la empresa, y esto es lo que constituye el Plan de Seguridad Integrada. Entonces, lo que queremos hacer con este Plan de Seguridad "boca a boca" es la mejora de seguridad en el trabajo, eliminando fortificaciones o sostenimientos incorrectos (caída de costeros, caída de piedras, sostenimientos incorrectos), sustituyéndolos por los adecuados. Corregir situaciones de riesgo, tanto en explotación como en preparación, conservación o transportes. Realizar cualquier clase de laboreo cuya omisión implique riesgos para la realización de los trabajos. Comprobación, arreglo, mejora -si procede- de

aforos de ventilación, atmósfera de la mina. Enseñanza al personal de la empresa en la realización de estas labores. Es decir, que, claro, hay mucha gente también que no sabe manejar los aparatos de medida, no sabe manejar el metanómetro, el anemómetro, el grisómetro. Bueno, pues, todo esto, todo esto, ésta campaña, aparte de enseñarnos a hacer labores propiamente mineras, estos monitores también enseñan a manejar este tipo de aparatos, a hacer un aforo de ventilación, a ver si el caudal de aire que circula por ahí es el adecuado, a ver si el porcentaje de gases es el adecuado, de acuerdo con el reglamento de normas básicas de seguridad minera. Eso es un Plan de Seguridad Integrada, lo que queremos hacer y por lo que estamos en la labor. Y esto se va a hacer a las empresas, quieran o no quieran; y la que no quiera, claro, tiene que demostrarme que no va a tener un accidente de trabajo en la vida, y entonces le diré: ¡olé!, tengo yo que venir a aprender de usted. Pero como eso no se va a dar, este equipo, este equipo, este Plan de Seguridad, que ya estuvo en marcha... Esto no es una novedad. Esto ya lo puse yo en marcha hace dos años en la Junta, y hemos dejado el año noventa y dos, el año pasado, sin que funcionara este Plan, a ver cómo evolucionaba la cosa, y vamos a iniciarlo ahora otra vez, vamos a darle este segundo impulso ahora. O sea, que, vamos...

Y, señores, la seguridad no es pizarra ni tiza, la seguridad no es pizarra ni tiza. Yo sé también lo que es pizarra y tiza, soy profesor de una Universidad, sé lo que es pizarra y tiza; pero, claro, la seguridad en la mina, en la mina, no es pizarra y tiza.

Los planes de labores. Bueno, mire usted, los planes de labores, los inspectores de minas son los encargados de velar el seguimiento de ellos, el autorizarlos. Claro, no olvidemos que el plan de labores es un plan, es un plan, es un plan, es un proyecto; un proyecto es por donde yo pienso hacer una cosa. Si me surge una dificultad y yo estoy haciendo una galería y aquí surge una falla y tengo que saltarla... Pero se están vigilando los planes de labores. Los inspectores... ¿Que no tenemos suficientes inspectores? De acuerdo. ¿Que ya han salido cinco plazas para ingenieros técnicos de minas para la Junta de Castilla y León? Claro, claro que han salido, porque los necesitamos. Y tienen ahora, están pendientes de salir cinco plazas para ingenieros de minas superiores también. Esto saldrá en breve, con lo cual aumentamos el número de inspectores mineros en diez, y ya iremos más a gusto, más a gusto.

El fenómeno de los pueblos que dice usted, don Demetrio. Mire usted, todo agujero que se abre en el interior de la tierra tiende a cerrar, tiende a cerrar. Evidentemente, al cerrar esos huecos que hay debajo de la mina, el terreno tiende a pisar. Este fenómeno geológico se llama subsidencia. Subsidencia es lento hundimiento de los terrenos por efecto de haber unos huecos debajo de ellos. Bueno. Este fenómeno de subsidencia ha sido estudiado en la Minería Siderúrgica de Ponferrada, en una polémica que había sobre el grupo María sí y el grupo María no. Esto

hay un estudio hecho por Enermitec, por técnicos especialistas en minería y en geología, y han demostrado que a partir del travesal cuatrocientos cincuenta metros para allá no se va a poder explotar, porque el pueblo de Caboalles de Abajo queda encima. Este proyecto, como dijo el Consejero en la Comisión Regional de Minería... Porque quiero decir a Sus Señorías que todo esto está controlado también. Hay una Comisión Regional de Minería, hay una Comisión Nacional de Seguridad Minera en Madrid, en el Ministerio, donde la Junta está debidamente representada, donde se proyectan los accidentes que va habiendo en transparencias y se van explicando allí ante el Director General de Minas, los sindicatos y todas las fuerzas y todo; estas transparencias las utilizaba yo en Madrid y las sigo utilizando ahora para explicar los accidentes mineros, cómo se producen, las causas que los han producido, cómo se podían haber evitado. Esto está controlado todo. O sea, no andamos por ahí... Hombre, hay todo un estudio de esto.

En cuanto a la combinación de... en cuanto a la sinergia Ministerio de Economía y Hacienda-Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se va a constituir una Comisión, donde vamos a intervenir técnicos de medio ambiente e intervendremos técnicos de economía y hacienda -yo voy a ser el representante de la Consejería de Economía en esa Comisión-, y el Director General de Medio Ambiente, estaremos en esa Comisión para tratar temas conjuntos y tratar de abordarlos de la mejor manera posible, tanto en beneficio del medio ambiente como en beneficio de la industria. Ahí, oye, vamos a unir esfuerzos, a unir... confluir caminos allí, para canalizar las cosas de acuerdo que no se perjudique. Si es compatible. La industria y el medio ambiente es compatible totalmente, no hay por qué alarmarse. Industria, sí; medio ambiente, no. Industria, no; medio ambiente, sí. No, no. Si todo es compatible. Todo es compatible. Entonces, por ese camino, ese camino, estamos yendo: compatibilizarlo todo, hacerlo todo de la mejor manera posible y con la mayor seguridad posible. Eso que quede claro, independientemente de todo. Claro, si Madrid también... la Administración Central nos ayudara un poquito, tampoco hacia ningún esfuerzo, cuando le voy a pedir yo alguna subvención para poner algunos sistemas y algunas cosas de seguridad en marcha. Dicen que no tienen dinero... Bueno, pues, tendremos que arreglarnos aquí como podamos.

Bueno. Y, en fin, yo doy por terminada mi... ¡Ah! Bueno, señor Velasco, vamos a ver, mire usted. En Madrid, el otro día, el representante de Comisiones y el representante de UGT han venido a verme, quieren promover unos cursos de seguridad, unos cursos para el vigilante minero de seguridad. Muy bien, me parece muy bien. Ya los quise yo promover hace tiempo; no me han dejado. Ahora quieren ellos venir a proponerlo. "Chapeau". Que vengan a verme cuando quieran, hacemos esos cursos para delegados mineros de seguridad y para lo que quieran. Ningún problema. Ningún problema. Colaboración en temas de seguridad, orientación en seguridad,

formación en seguridad, a tope, todo lo que quieran. Ningún problema. Colaboración absoluta.

Y, bueno, creo que, más o menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Señor Zenón, para réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo agradezco el discurso didáctico que nos obsequia, pero le voy a rogar que sea un poco más preciso en las respuestas a las preguntas que yo le he formulado. Le ruego que se cña en lo posible a lo que preguntamos, al margen del discurso de acompañamiento. Yo le he preguntaba antes: ¿mantienen ustedes, en la política de subvenciones al sector, la cláusula suspensiva de subvención a aquellas empresas que incumplen las normativas de seguridad? Me gustaría que mi pregunta no quedara sólo para el Diario de Sesiones.

Tengo también que aludir a dos o tres cuestiones que se han suscitado. Habla usted de que hay dificultades administrativas para poner en marcha el Plan. ¿Cuáles son estas dificultades administrativas? Si, como usted sugiere, y yo creo que convengo con usted, el Plan de Seguridad Minera es, en lo que concierne a las empresas, una función de la empresa como el marketing o como la contabilidad —son palabras textuales suyas—, ¿quién paga el Plan de Seguridad Minera, la Junta o la empresa?

Y, finalmente, me produce alguna sorpresa decir que el Plan no es un plan coercitivo, pero lo van a asumir quiéranlo o no lo quieran, según sus palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Don Demetrio tiene la palabra. Por favor, brevedad.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Una vez más incidir en que, efectivamente, sí acepto de que un plan de labores es un proyecto, y, por tanto, es una previsión.

Quiero hacer incidencia en lo que yo quise matizar, que es la incidencia que tiene la explotación minera, la seguridad minera en la zona donde se ubica, por ejemplo, poblaciones como pueden ser Fabero u otras. Y que esas poblaciones existían en el momento en que se elaboraron esos planes de labores, y que, por consiguiente, tenían que ser unos elementos a considerar en el momento de elaborar el proyecto. Y, a su vez, entiendo yo de que si ese proyecto es autorizado se sobreentiende de que tiene que tener unas garantías de que la ejecución de ese proyecto no va a tener efectos secundarios, como puede ser la subsidencia, o como puede ser un asentamiento en las personas que tienen allí sus propias viviendas, sus propios enseres.

Por consiguiente entendemos, sin ser experto en esa materia, de que habrá modos de explotación que garanti-

cen que podrá haber una explotación y podrá haber, a su vez, unas viviendas, y que, por tanto, unos no tienen por qué pagar las consecuencias de la explotación.

Y yo me remito en que es probable que el hecho de que no se dictaminen esos planes de labores, pues, pueda acarrear consecuencias de ese tipo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Tiene la palabra el señor Director General, para cerrar el debate en turno de preguntas de Procuradores que no han intervenido como Portavoces.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ):... Para dar contestación a la cláusula suspensiva de ayudas por falta de medidas de seguridad.

Esta Ley, esta Ley que ha sacado la Junta de Castilla y León está calcada de la Ley que sacó el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Madrid; es... el Ministerio de Industria es, en cierto modo, el que rige un poco las pautas para las ayudas a las minas.

Esta... este programa de seguridad, repito, se va a implementar, se va a llevar a las empresas. Y esto que hablaba aquí, de que lo coercitivo y lo no coercitivo. No, ¡hombre!, yo me refería... Mire usted, señor Jiménez-Ridruejo, mire usted. No quiero... no lo quería citar, pero me va a obligar usted a citarlo.

Mire usted, cuando... yo tengo el historial porque, claro, es mi profesión. Cuando se quiso imponer un plan de seguridad aquí, en otro Gobierno de esta Junta, al final de la jornada, estos hombres han dispuesto un plan de seguridad que consistía en traer a unos técnicos de fuera, los traían de HUNOSA, porque aquí en Castilla y León no había técnicos en seguridad, los traían de HUNOSA, los metían por las explotaciones de minas, se liaban a escribir allí para arriba y para abajo, a derecha y a izquierda, muchas veces sin conocimiento en lo que escribían, y, claro, lamentablemente, eso no dio ningún resultado. Eso es el sistema coercitivo.

El sistema no coercitivo, aunque se metan a estos equipos a hacer el boca boca en la mina, las empresas lo acogen bien, porque van a enseñar, no van a escribir diciendo que aquello está mal; van a decirle cómo aquello se pone bien, incluso a ayudarles a ponerlo bien, incluso a ayudarles a ponerlo bien, y a manejar aparatos, y a manejar todo. Luego no van en plan de: usted falta al artículo 43 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera; no, no, no, mire usted, esto esta mal porque falta esta norma, pero vamos a ponerlo bien. Y aparte de ponerlo bien, si usted no sabe, mire usted, aquí estoy yo para enseñarle a ponerlo. Y este sistema da resultado, es el sistema que da resultado. Luego no es coercitivo, no es coercitivo, el coercitivo es el que va allí a... eso es.

En cuanto a las dificultades, señor Jiménez-Ridruejo, que ha habido para poner el plan de seguridad en marcha, bueno, son dificultades que se subsanan. Esto hace dos años, mire usted, esto hace dos años lo llevaba un ingeniero técnico de minas veterano, con unos vigilantes también veteranos, que las empresas nos cedían -cada empresa cedía uno o dos-, y luego, claro, por supuesto, la Junta ayudaba a pagarles parte de las nóminas a esos trabajadores, porque les surgían desplazamientos y les surgían trabajos ajenos a sus labores normales dentro de la mina.

Esto se vio que funcionaba técnicamente bien, pero daba lugar a líos de que si no sé qué, y que no sé qué más. Entonces, lo que se ha tratado ahora, y por eso es que nos ha retrasado unos días el poner esto en marcha, esto se ha pensado ahora en contratarlo a una empresa colaboradora de la Administración, a una ECA, a una ECA, igual que hay ENICRES, que son empresas colaboradoras de la Administración; y, entonces, esto se va a hacer ahora a través de una ECA, y esta ECA proporciona el equipo y proporciona todos aquellos medios para que estos señores puedan hacer estas visitas por la mina.

En cuanto al tema de la subsidencia, señor don Demetrio, mire, no es un tema que encaje perfectamente en estas dos preguntas que yo venía a contestar hoy. Esto, si quiere, en otra comparecencia me pregunta usted la subsidencia, y, bueno, pues, oye, estamos hablando de subsidencia y yo le explico todo lo que ocurre. Ahora, sí le quiero matizar una cosa, sí le quiero matizar una cosa, que no porque se haya explotado debajo de un pueblo ese pueblo, necesariamente, vaya a sufrir una subsidencia, o sea, eso tampoco es; o sea, generalizar el que en Madrid debajo de la Castellana pase el Metro, no quiere decir que la Castellana

vaya a sufrir una subsidencia, puede sufrirla. O sea, que tampoco se puede generalizar en ese sentido.

Lo que sí se aprobó en la última Comisión Regional de Minería, y que también lo vamos a poner en marcha, es un estudio de subsidencia a nivel de León, pero no solamente de los pueblos mineros, sino de un posible paso por la carretera Nacional VI, donde pueden influir también las minas que haya debajo para que eso descienda unos centímetros, tampoco desciende... tampoco desciende la altura que hay del techo aquí, las subsidencias son cosa de centímetros. Y, bueno, vamos a... en la última Comisión Regional de Minería se va a... ahí... se expuso allí el tema, y este tema lo va a desarrollar Enernitec donde participa la Universidad de León, la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas de Oviedo, la Escuela de Madrid, y la Junta de Castilla y León. Entonces, esa empresa hará un estudio de subsidencia para toda León y Palencia, zonas... cuencas carboníferas de León y Palencia. Y estamos en ello, somos conscientes de ello. Pero no necesariamente porque haya un hueco debajo aquello de arriba va a ceder, eso tampoco, si no estamos arreglados.

Bueno, y yo ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Cifuentes, por su fantástica explicación, elocuente explicación y didáctica explicación. Esperamos vernos en la visita a la mina escuela.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas cinco minutos).